

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### SESEÑA

El pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada con fecha 26 de enero de 2012 aprobó inicialmente las modificaciones de la Ordenanza Municipal reguladora de la tenencia, control y protección de animales domésticos y de la Ordenanza Municipal de mantenimiento de parques y jardines y preservación de la limpieza de la ciudad en los siguientes términos:

1. Modificación de la Ordenanza municipal reguladora de la tenencia, control y protección de animales domésticos: Se añade un segundo párrafo al artículo 42.1.a) con el siguiente texto:

Cuando la infracción consista en el incumplimiento de las obligaciones o prohibiciones establecidas por el artículo 13 de la presente Ordenanza se impondrá una sanción de 300,00 euros. En caso de reincidencia la sanción a imponer será de 600,00 euros.

2. Modificación de la Ordenanza municipal de mantenimiento de parques y jardines y preservación de la limpieza de la ciudad:

Se suprime el artículo 33.

En el artículo 48. 1.b) se suprime la referencia al artículo 33, quedando redactado con el siguiente texto:

La realización de cualquiera de las actividades prohibidas por los artículos 6, 14 y 19 de esta Ordenanza.

3. Esta modificación se expondrá en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo por plazo de treinta días, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo y plantear las reclamaciones que estimen oportunas.

En el supuesto de que no se presentasen reclamaciones al expediente en el plazo anteriormente indicado, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional, todo ello de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781 de 1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.

Seseña 30 de enero de 2012.- La Concejala Delegada del Área de Ordenación Territorio y Servicios (Delegada por Decreto de Alcaldía 296/20 11 de fecha 30-06-201 1) Rosa Laray Aguilera.

N.º I.-1072